

**CUESTIONARIO UNIFICADO PARA INSTITUCIONES CONVIVENCIALES,
CONVIVENCIALES MATERNOS, ATENCIÓN ESPECIALIZADA, ATENCIÓN DE
NECESIDADES ESPECIALES, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL, PARADORES
Y COMUNIDADES TERAPÉUTICAS**

DATOS INSTITUCIONALES

1. Fecha de realización de la entrevista (día/mes/año): _____ / _____ / _____

2. Nombre y sigla del establecimiento (aclarar a qué organización pertenece, si corresponde):

- Nombre y sigla del establecimiento : _____

- Aclarar a qué organización pertenece, si corresponde: _____

3. Domicilio del establecimiento:

4. ¿En qué municipio está la institución? _____

Consignar municipio y detallar localidad/barrio

(Ej. Municipio: CABA, Barrio: Parque Chacabuco / Ej. municipio: Lomas de Zamora, Localidad: Banfield)

5. Teléfono/ e-mail:

6. Nombre y Apellido (entrevistado N° 1):

7. DNI (entrevistado N° 1):

8. Título y/o oficio (entrevistado N° 1):

9. Cargo que desempeña (entrevistado N° 1):

10. Nombre y apellido (entrevistado N°2):

11. DNI (entrevistado N°2):

12. Título y/o oficio (entrevistado N°2):

13. Cargo que desempeña (entrevistado N°2):

14. Tipo de modalidad de atención, según convenio con el gobierno de la ciudad

Marcar una sola opción

- Institución Convivencial
- Institución Convivencial de Adolescentes Madres
- Institución Convivencial de Atención Especializada (ex terapéutica)
- Institución de Atención Integral en Salud Mental
- Institución para Niños y Adolescentes con Necesidades Especiales
- Parador
- Comunidad Terapéutica
- Casa de Medio Camino
- Otro (**detallar**)

15. Forma societaria de la institución

Marcar una sola opción

- Asociación Civil
- Fundación
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)
- Sociedad Anónima (SA)
- Institución Estatal (Efector Propio del GCABA)

16. ¿Cuál es la franja etárea que cubre el Proyecto Institucional? ((SE REFIERE A LAS EDADES QUE ABARCAN TODAS LAS SEDES DE LA ASOCIACIÓN/FUNDACIÓN QUE ESTÁ ENTREVISTANDO))

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- De 0 a 2 años
- De 3 a 5 años
- De 6 a 8 años
- De 9 a 11 años
- De 12 a 14 años
- De 15 a 18 años
- Mayor de 18 años

ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO A UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA, CONTINÚE CON LA PREGUNTA 16_A, si no está entrevistando una Comunidad Terapéutica, pase a la pregunta N° 17

16_A. En la institución ¿conviven niños/jóvenes y adultos?

Marcar una opción



(((esta pregunta es SOLO PARA COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)))

- Si, ¿por qué?

- No

17. ¿Tiene habilitación otorgada según Ley 4383 (modificatoria Ley 2881)?

((ENTREVISTADOR/A: La Ley 4383 contempla la habilitación de las modalidades de atención convivencial, convivencial materno, atención especializada, paradores)).

Marcar una sola opción

Sí PASE A PREG. 17_A

No PASE A PREG. 18

En trámite PASE A PREG. 17_A

No requiere este tipo de habilitación ((DETALLAR EL TIPO DE HABILITACIÓN QUE POSEE: EJ: HOSTAL DE SALUD, COMUNIDAD TERAPÉUTICA, ETC.)) PASE A PREG. 18

((ENTREVISTADOR/A: MARCAR ESTA OPCIÓN CUANDO SE TRATE DE INSTITUCIONES UBICADAS EN LA PCIA. DE BUENOS AIRES; EFECTORES PROPIOS DEL GCBA y/o MODALIDADES DE ATENCIÓN NO ALCANZADAS POR ESTA NORMATIVA.

17_A. ¿Bajo qué modalidad de atención esta sede está habilitada (o en trámite de habilitación)?

Responder esta pregunta solo en el caso de que en la anterior hayan respondido 'SI' ó 'En trámite'

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Institución Convivencial para niñas, niños y adolescentes
- Institución Convivencial embarazadas y/o madres adolescentes y sus hijos
- Institución de Atención Especializada
- Parador para niñas, niños y adolescentes

17_B. En caso de que coexistan dos modalidades de atención ¿cada modalidad cuenta con acceso de ingreso y egreso independientes?

Responder esta pregunta solo en el caso de que en la Preg. N° 17 hayan respondido 'SI' ó 'En trámite'

Marcar una sola opción

- NO coexisten modalidades de atención
- Coexisten modalidades de atención sin accesos independientes
- Coexisten modalidades de atención con accesos independientes

18. Sede institucional Marcar una sola opción

- Propia
- Alquilada
- Préstamo o comodato

19. Respecto a la transferencia de fondos del GCBA (becas CABA) indique el tipo de asignación que recibe

Marcar una sola opción

por cantidad de niños/as alojados monto fijo mensual

20. Cuál es la capacidad de albergue en esta sede (TOTAL)? _____ ((se refiere a la CANTIDAD DE PLAZAS QUE DISPONE LA SEDE, sea población de GCBA ó NO)

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

21. Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas en esta sede (TOTAL)? _____ ((se refiere a la CANTIDAD DE PLAZAS OCUPADAS EN LA SEDE, sea población de GCBA ó NO)

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

22. Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas EN ESTA SEDE por convenio GCBA (se refiere a las plazas ocupadas y consteadas por convenio con GCABA)?

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro) _____

ATENCIÓN ENTREVISTADOR/A: La ley 4383 (modificatoria 2881) establece un máximo de 30 NNyA para las modalidades de parador, convivencial y convivencial materno y un máximo de 25 NNyA para la modalidad de atención especializada. En el caso de los paradores, la normativa establece un máximo de treinta (30) concurrentes diurnos, pudiendo permitir el descanso nocturno de hasta un máximo de veinte (20) residentes.

23. ¿Cuál es la cantidad de vacantes efectivamente ocupadas y conveniadas con GCBA, EN TODAS LAS SEDES pertenecientes a la Asociación/Fundación?? _____

CONSIGNAR CANTIDAD (en Nro)

((ENTREVISTADOR/A: En caso que la Asociación//Fundación cuente con más de una sede de albergue CONVENIADA CON EL GCBA, consignar el número total de vacantes ocupadas y conveniadas con el GCBA, sin distinguir número por sedes. En caso de que la Asociación/Fundación cuente únicamente con una sede, repita y consigne el número de vacantes ocupadas y conveniadas por el GCBA en esa sede (que marcó en la pregunta N° 22).

ENTREVISTADOR/A: LA SIGUIENTE PREGUNTA (N° 24) ES PARA QUE UD. LA COMPLETE, NO PARA SER FORMULADA AL ENTREVISTADO/A. LA RESPUESTA RESULTA DE LA COMPARACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE NNyA ALOJADOS CON BECA DEL GCBA Y LA CANTIDAD PREVISTA POR LA NORMA VIGENTE

24. SR. ENTREVISTADOR/A: Esta sede ¿cumple con los requisitos en materia de capacidad de ocupación, conforme ley 4383?

Marcar una sola opción

Si

No , por qué? (especificar)

25. En términos generales, ¿cuál es el tiempo (promedio) de estadía de los niños/adolescentes?

Marcar una sola opción

Algunos días (menos de una semana) 1 semana (aproximadamente) 15 días

1 mes 2 meses 3 meses entre 4 y 6 meses entre 7 y 9 meses

1 año más de 1 año

ENTREVISTADOR/A: SOLO PARA PARADORES, si no está entrevistando un Parador, pase directamente a la pregunta N° 29.

26. ¿Los niños / jóvenes alojados residen en el parador?

Marcar una sola opción

Si No , por qué?

27. ¿Cuáles considera que son los ASPECTOS DESTACABLES en su trabajo con los Servicios Especiales en atención de chicos de la calle? (Equipo Móvil – Caina – Programa de Erradicación del Trabajo Infantil).

28. ¿Cuáles considera que son los ASPECTOS A MEJORAR en su trabajo con los Servicios Especiales en atención de chicos de la calle? (Equipo Móvil – Caina – Programa de Erradicación del Trabajo Infantil).

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

29. Para el abordaje de los casos ¿desarrolla estrategias de trabajo con alguno de los siguientes organismos?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Con las Defensorías Zonales de la CABA
- Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- Con Juzgados
- Defensorías de Menores e Incapaces de la Nación
- Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones
- Con la Dirección General de Salud Mental de la CABA
- Servicios locales (municipios)
- Servicios zonales (provincia)
- Ministerio de Salud del GCBA (**detallar agencia**)

- Con ninguno de los organismos mencionados
- Otros organismos (**detallar**) (((Consignar en “OTRO” solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta))

ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO A UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA, CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES OPCIONES DE RESPUESTA MÚLTIPLE, si no está entrevistando una Comunidad Terapéutica, pase a la pregunta N° 30

Unidad de Seguimiento Centralizado del CDNNyA (USEC)¹

Juzgados Penales

Juzgados Civiles

Juzgados Federales

Obras Sociales

Otros organismos (**detallar**) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta))



(((ESTAS OPCIONES SON SÓLO PARA COMUNIDADES TERAPEUTICAS)))

30. Acerca de los servicios que utiliza para la atención de los niños/as y jóvenes, especificar los nombres de esos organismos.

ATENCIÓN ENTREVISTADOR/A: RELEVAR TODOS LOS EFECTORES UTILIZADOS (nacionales, provinciales, municipales, de la CABA; tanto públicos como privados). La respuesta es múltiple. Seleccione todas las opciones que correspondan y especifique

Efectores de Salud (inclusive salud mental), con cuáles? (**especificar**)

Efectores de Educación, con cuáles? (**especificar**)

Efectores de Promoción Social, con cuáles?² (**especificar**)

¹ Este efector fue creado por Resolución N° 245/ CDNNyA/10, de fecha 10 de mayo 2010 y se encuentra bajo la órbita de la Dirección General de Programas Descentralizados de la Vicepresidencia del CDNNyA. La resolución establece que "a fin de **monitorear la situación de alojamiento de niños, niñas y adolescentes en comunidades terapéuticas**, derivados por la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones, resulta necesario crear en el ámbito de este Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes un equipo técnico interdisciplinario específico que realice esta tarea, **con el propósito de identificar posibles derechos vulnerados y realizar las acciones para restituirlos**".

² A modo de ejemplo para el entrevistador/a, se detallan a continuación los **programas sociales del GCBA** más mencionados por las instituciones de albergue durante los relevamientos, a saber: Programa Nuestras Familias, Programa Lazos, Programa contra la explotación sexual, Programa Fortalecimiento de Vínculos y Acompañantes Terepéuticos, Programa para la atención de la emergencia habitacional.

Efectores de Cultura y Deportes, con cuáles? ³ (especificar)

Efectores de Área Mujer, con cuáles? ⁴ (especificar)

ENTREVISTADOR/A: SI ESTÁ ENTREVISTANDO A UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA, UNA INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Ó UN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES, PASE DIRECTAMENTE A LA PREG. 37.

PERSONAL (equipos profesional, técnico y auxiliar)

31. ¿Con cuáles de los siguientes equipos cuenta la institución?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Equipo Directivo
- Equipo Profesional (área social)
- Equipo Profesional (área psicológica)
- Equipo Profesional (área educativa)
- Equipo Técnico (se refiere a los operadores)
- Equipo Auxiliar (se refiere a los responsables de mantenimiento, cocina, limpieza)
- Otros (detallar)

32. En cuanto a la conformación del EQUIPO PROFESIONAL, detalle:

CONSIGNAR CANTIDADES (en Nro)

En caso de NO CONTAR CON ESE PROFESIONAL SE COMPLETA CON EL N° 0.

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Cantidad de trabajadores sociales (ó asistentes sociales)
- Cantidad de psicólogos (ó lic. en psicopedagogía)
- Cantidad de profesionales en el área educativa (ó profesores en área educativa)
- Cantidad de médicos (**SÓLO OBLIGATORIO PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA**)

SI NO ESTÁ EN MODALIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y LA INSTITUCIÓN NO TIENE MÉDICO EN LA SEDE, SE COMPLETA CON EL N° 0.

³ A modo de ejemplo para el entrevistador/a, se detallan a continuación los efectores del GCBA más mencionados **en materia deportes** por las instituciones de albergue durante los relevamientos, a saber: Polideportivos y clubes barriales, talleristas del Ministerio de Cultura de la CABA, Programa Adolescencia del GCBA, Programa Esfera Cultural, Juegotecas, Colonias de Verano del GCBA, centros culturales y teatros.

⁴ A modo de ejemplo para el entrevistador/a, se detallan a continuación los efectores del GCBA más mencionados **en materia de atención de la mujer**, a saber: Centros Integrales de la Mujer, Programa de atención de la violencia de la Dirección General de la Mujer, CIENA de la Dirección General de la Mujer.

ATENCIÓN ENTREVISTADOR/A: Las características del EQUIPO PROFESIONAL - en cuanto a las disciplinas que lo integran y a la cantidad de personas que lo componen - están previstas en el art. 4 de la Ley 4383:

Equipo Profesional mínimo:

Un Licenciado/a en Trabajo Social, Asistente Social o Lic. En Servicio Social

Un Licenciado/a en Psicología o Lic. En Psicopedagogía

Un Profesional o Profesor en área educativa

Un Médico, obligatorio solo para la modalidad de atención especializada

33. En cuanto a la conformación del equipo técnico (OPERADORES) detalle:

En caso de NO CONTAR CON ESE OPERADOR/A SE COMPLETA CON EL Nº 0.

(en Nro)

Cantidad de operadoras mujeres turno mañana

Cantidad de operadoras mujeres turno tarde

Cantidad de operadoras mujeres turno noche

Cantidad de operadores varones turno mañana

Cantidad de operadores varones turno tarde

Cantidad de operadores varones turno noche

CANTIDAD TOTAL DE OPERADORES Y OPERADORAS

Cantidad de operador/a asignados/as cada 6 (seis) niños/as HASTA LOS 3 AÑOS DE EDAD durante las 24 horas

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

SI NO ESTÁ EN UNA SEDE QUE ALBERGUE NNYA MENORES DE 3 AÑOS, SE COMPLETA CON EL Nº 0.

ATENCIÓN ENTREVISTADOR/A: Las características del EQUIPO TÉCNICO (operadores) previstas en el art. 4 de la Ley 4383 consiste en la presencia de dos (2) operadores por turno. En caso de ser modalidad mixta, el hogar deberá contar con un operador para cada sexo por turno.

En todas las modalidades de Hogares de niñas, niños y adolescentes, se contemplará la presencia de 1 (un/a) operador/a cada 6 (seis) niños/as durante las 24 horas para la atención de niños/as hasta los 3 (tres) años de edad

34. En cuanto a la conformación del equipo auxiliar (cocina, limpieza, mantenimiento), detalle:

**CONSIGNAR
CANTIDADES (en Nro)**

En caso de NO CONTAR CON ESE AUXILIAR SE COMPLETA CON EL Nº 0.

Cantidad de cocineras/os

Cantidad de personal de limpieza y mantenimiento

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

35. La institución ¿cuenta en forma permanente, durante las 24 horas, los 12 meses del año, con el siguiente equipo?

ATENCIÓN ENTREVISTADOR/A: La ley 4383 preve que los establecimientos de modalidad convivencial, convivencial materno y paradores, deberán contar como mínimo en forma permanente durante las 24 horas, los 12 meses del año, con dos (2) personas integrantes de alguna de las categorías (equipo profesional y/o equipo técnico). En el caso de la modalidad de atención especializada, deberá contar con 3 personas integrantes de algunas de las categorías (equipo profesional y/o equipo técnico).

Marcar una sola opción

- Dos (2) integrantes del equipo profesional y/o del equipo técnico (operadores)
- Tres (3) integrantes del equipo profesional y/o equipo técnico (operadores)
- Otro (especificar) _____

(((esta opción es SOLO PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA)))

ENTREVISTADOR/A: LA SIGUIENTE PREGUNTA (Nº 36) ES PARA QUE UD. LA COMPLETE, NO PARA SER FORMULADA AL ENTREVISTADO/A. LA RESPUESTA RESULTA DE LA COMPARACIÓN ENTRE LOS DATOS OBTENIDOS EN LA ENTREVISTA Y LAS PREVISIONES DE LA NORMA VIGENTE.

36. ENTREVISTADOR/A: En relación a los datos obtenidos en materia de PERSONAL (preguntas 31 a 35) ¿la institución cumple con las previsiones de la ley 4383?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Cumple con la composición de los equipos en cuanto a las disciplinas que lo deben conformar (profesional, técnico y auxiliar)
- No cumple con la composición de los equipos en cuanto a las disciplinas que lo deben conformar (profesional, técnico y auxiliar)
- Cumple con la cantidad de integrantes en los equipos profesional y técnico
- No cumple con la cantidad de integrantes en los equipos profesional y/o técnico
- Cumple con la cantidad de operadores por turno
- No cumple con la cantidad de operadores por turno
- Cumple con la composición mixta de operadores por turno
- No cumple con la composición mixta de operadores por turno
- No le es aplicable la composición mixta de operadores
- Cumple con la cantidad de operadores previsto para la atención de NyN hasta los 3 años
- No cumple con la cantidad de operadores previsto para la atención de NyN hasta los 3 años
- No le es aplicable la cantidad de operadores por alojar NyA mayores de 3 años
- Cumple con el requisito de cobertura permanente (24 hs todo el año) de 2 (ò 3 integrantes en el caso de atención especializada) del equipo profesional y/o técnico
- No cumple con el requisito de cobertura permanente (24 hs todo el año) de 2 (ò 3 integrantes en el caso de atención especializada) del equipo profesional y/o técnico

DERECHO A LA SALUD

37. ¿Qué tipo de efectores utiliza? (inclusive salud mental) **Marcar una sola opción**

- Únicamente público
 Combina público y privado
 Únicamente privado

38. ¿Qué efectores del sistema público utiliza?

Respuesta múltiple (((Sólo preguntar si en la pregunta anterior respondieron 'Únicamente público' ó "combina público y privado")))

- Centros de salud Hospitales Plan médico de cabecera de la CABA

39. ¿La población que alberga tiene acceso a información sobre educación sexual? **Marcar una sola opción**

- Si
 No, por qué (detallar)

40. La institución, ¿Cuenta con población bajo tratamiento psicológico? **Marcar una sola opción**

- Si
 No

PASE A PREGUNTA 43

~~41.~~ ¿Dónde realizan el tratamiento psicológico?

Marcar una sola opción (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Sí' a la pregunta 40)

- En la propia institución **PASE A PREGUNTA 43**
 Fuera de la institución
 De manera combinada

~~42.~~ En caso de realizar tratamiento psicológico fuera de la institución o realizarlo de manera combinada ¿dónde se desarrolla?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si usted respondió 'Fuera de la institución' y/o de manera combinada en la pregunta anterior)

- En organismos públicos
 En organismos privados
 Con profesionales particulares externos a la institución ((ENTREVISTADOR/A: se refiere a profesionales particulares que brindan atención en forma privada, por fuera de efectores institucionales))
 Combina organismos públicos y privados

43. ¿Existen casos de niños/as y jóvenes alojados que reciban medicación psiquiátrica? **Marcar una sola opción**

- Si No

ENTREVISTADOR//A: Si está entrevistando a una institución de necesidades especiales (discapacidad) PASE A PREGUNTA 53, si no PASE A PREGUNTA 59

44. En caso de que los niños/as, jóvenes reciban medicación psiquiátrica, ¿la institución cumple con el consentimiento informado⁵ ?

Marcar una sola opción

Si

No, por qué? **PASE A PREGUNTA 48**

45. ¿Es el niño o joven quien firma el consentimiento informado? **Marcar una sola opción**

Si **PASE A PREGUNTA 47**

No, por qué? **PASE A PREGUNTA 46**

46. En caso de que el niño/a ó joven no firme el consentimiento informado, ¿quién lo firma?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione en entrevistado)).

Familiares

Alguien de la institución

Defensoría

Juzgado

No sabe

Otros **(detallar) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta))**

47. ¿Dónde se consigna la firma del consentimiento informado?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione el entrevistado)).

Legajo institucional del niño/, joven

Defensoría

Juzgado

Historia Clínica de los hospitales

No sabe

Otros, **especificar**

⁵ "Por consentimiento informado se entiende el consentimiento obtenido libremente sin amenazas ni persuasión indebida, después de proporcionar al paciente información adecuada y comprensible, en una forma y en un lenguaje que éste entienda, acerca de:a) El diagnóstico y su evaluación;b) El propósito, el método, la duración probable y los beneficios que se espera obtener del tratamiento propuesto;c) Las demás modalidades posibles de tratamiento, incluidas las menos alteradoras posibles;d) Los dolores o incomodidades posibles y los riesgos y secuelas del tratamiento propuesto". De los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental. Principio 11 "Consentimiento para el tratamiento".

48. ¿ Quién supervisa efectivamente la medicación psiquiátrica?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione en entrevistado)).

- Efector público de salud
- Dirección General de Salud Mental de la Caba
- Coordinación de Políticas Sociales en Adicciones (SOLO CT)
- Supervisores/as de la DGN
- Ninguno de los anteriores
- Otros (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)) _____

49. ¿Cuál es el criterio utilizado para prescribir medicación psiquiátrica?

Respuesta múltiple ((marcar las opciones que mencione en entrevistado)).

- Por indicación de un psiquiatra de la institución.
- Por indicación de un profesional psiquiatra PARTICULAR, EXTERNO a la institución ((se refiere a profesionales particulares que brindan atención en forma privada, por fuera de efectores institucionales)).
- Por indicación proveniente de un organismo público.
- Por indicación proveniente de un organismo privado.
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)):

50. ¿De qué forma se procede para renovar la prescripción de medicación psiquiátrica?

51. En caso de tener niños, niñas y/o adolescentes bajo tratamiento psiquiátrico ¿Dónde realizan el tratamiento?

Marcar una sola opción

- En la propia institución.
- Fuera de la institución.
- De manera combinada.
- No tienen población bajo tratamiento psiquiátrico (ni dentro ni fuera de la institución)

Si está entrevistando a una institución de necesidades especiales (discapacidad) PASE A PREGUNTA 53, si no PASE A PREGUNTA 59

Si está entrevistando a una institución de necesidades especiales (discapacidad) PASE A PREGUNTA 53 si no PASE A PREGUNTA 59

52. En caso de realizar tratamiento psiquiátrico fuera de la institución y/o de manera combinada ¿dónde se desarrolla?

Respuesta múltiple (Sólo responda esta pregunta si respondieron 'Fuera de la institución y/o de manera combinada' en la pregunta anterior)

En organismos públicos En organismos privados Con profesionales particulares externos a la institución ((se refiere a profesionales particulares que brindan atención en forma privada, por fuera de efectores institucionales))

ENTREVISTADOR/A: SOLO PARA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDAD), si no está entrevistando esta modalidad pase directamente a la pregunta N° 56

53. ¿La institución cuenta con población que reciba tratamientos específicos para la discapacidad que padece? (Ej. estimulación temprana, rehabilitación, fonoaudiología, kiniseología, etc.) **Marcar una sola opción**

Sí

No , por qué (**detallar**)

54. ¿Cuales de las siguientes actividades se realizan como parte de la rutina de la institución⁶?

Respuesta múltiple

Deportivas

Artísticas

Culturales

Técnicas

Recreativas (salidas y paseos)

No se realiza ninguna actividad (**detallar motivos**)

Otras actividades (**detallar**)

⁶ Conforme lo establecido en el Art. 30 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

55. Según su criterio ¿cuáles son los principales obstáculos para garantizar la realización de las actividades mencionadas?

Respuesta múltiple

- Falta de establecimientos públicos especializados en la atención de esta población
- Dificultades para el costeo del transporte
- No poseer obra social
- No poseer pensión por discapacidad
- Otros (detallar) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

56. ¿Cuenta con personas que gocen de pensión por discapacidad? **Marcar una sola opción**

Si

No

PASE A PREGUNTA 59

57. ¿Cuenta con pacientes que estando en condiciones de recibir la pensión por discapacidad no la tienen?

Marcar una sola opción

Si (consignar listado abajo)

No

PASE A PREGUNTA 59

(Consignar nombre/apellido/edad)

58. En caso de tener trámites de pensión por discapacidad pendientes , indicar los motivos de la demora

Respuesta múltiple (Preguntar si respondieron 'Sí' en pregunta anterior)

Demoras en los trámites Dificultades para reunir documentación No tiene DNI

Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))


59. Según su experiencia ¿cuáles son las dificultades más relevantes para el acceso y la efectivización del derecho a la salud? (inclusive la salud mental)

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que mencione el entrevistado/a)

- Dificultad para la obtención de turnos
 - Falta de circuitos para la atención de niños alojados en instituciones
 - Déficit de medicamentos
 - Falta de acompañantes hospitalarios
 - Deficiencias en el circuito SAME
 - Falta de establecimientos públicos especializados en la atención de necesidades especiales (discapacidad)
 - Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))
-
-

60. Frente a estas dificultades en salud ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (marcar todas las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Con las Defensorías Zonales de la CABA
 - Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez.
 - Defensorías de Menores e Incapaces de la Nación
 - Con Juzgados
 - Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones
 - Con la Dirección General de Salud Mental de la CABA
 - Servicios locales (municipios)
 - Servicios zonales (provincia)
 - Ministerio de Salud del GCBA (**detallar agencia**)
-
- Unidad de Seguimiento Centralizado del CDNNyA (USEC)  (((esta opción es SOLO PARA COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)))
- Con ninguno de los organismos mencionados
- Otros organismos (**detallar**) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))
-
-

61. En términos generales ¿Qué resultados han obtenido por parte de estos organismos?

Marcar una sola opción

- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- Las dificultades no fueron recibidas

DERECHO A LA EDUCACIÓN

62. ¿Qué efectores utiliza?

Marcar una sola opción

- Únicamente Público
- Únicamente Privado
- Combina Público y Privado

63. Respecto de los niños/as y jóvenes en edad escolar ¿todos se encuentran FORMALMENTE escolarizados? ((ENTREVISTADOR/A: Se refiere a la concurrencia a una institución escolar o a la inclusión en alguna otra opción formal de escolaridad)).

Marcar una sola opción

- Si **PASE A PREGUNTA 65**
- No (consignar listado más abajo)

(Consignar nombre/apellido/edad)

64. ¿Por qué NO se encuentran escolarizados formalmente?

Respuesta múltiple (Preguntar solo si respondieron 'No' en la pregunta anterior)

- Porque el ingreso a la institución se produjo posteriormente al inicio del ciclo lectivo
- Por falta de vacantes
- Por problemas de documentación
- Porque necesita un sistema de alfabetización domiciliaria, aún sin efectivizar
- Por falta de centros educativos para adolescentes
- Por rechazo del sistema escolar
- Por falta de establecimientos públicos especializados en la atención de necesidades especiales (discapacidad)
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO A UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA, CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES OPCIONES DE RESPUESTA MÚLTIPLE, si no está entrevistando una Comunidad Terapéutica, pase a la pregunta N° 65

- Porque en la primera fase del tratamiento de adicciones la población no concurre a la escuela por fuera de la **Comunidad terapéutica**
- Porque a la **Comunidad Terapéutica** no asisten docentes oficiales para garantizar la escolaridad formal
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

65. Según su experiencia, ¿cuáles son las dificultades más relevantes para el acceso y la efectivización del derecho a la educación?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado/a)

- Falta de vacantes en jardines maternas
- Falta de vacantes en establecimientos preescolares
- Falta de vacantes en establecimientos primarios (o nivel correspondiente en Pcia. Bs As.)
- Falta de vacantes en establecimientos secundarios (o nivel correspondiente en Pcia. Bs As.)
- Por falta de centros educativos para adolescentes
- Porque necesita un sistema de alfabetización domiciliaria, aún sin efectivizar
- Problemas de discriminación escolar hacia la población de hogares
- Dificultades de ingreso escolar una vez iniciado el ciclo lectivo
- Problemas de documentación
- Por falta de establecimientos públicos especializados en la atención de necesidades especiales (discapacidad)
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))


ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO A UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA, CONTINÚE CON ESTAS OPCIONES DE RESPUESTA MÚLTIPLE, si no está entrevistando una Comunidad Terapéutica, pase a la pregunta N° 66

- Porque en la primera fase del tratamiento de adicciones la población no concurre a la escuela por fuera de la **Comunidad terapéutica**
- Porque a la **Comunidad Terapéutica** no asisten docentes oficiales para garantizar la escolaridad formal
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

66. Frente a esas dificultades ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- Con las Defensorías Zonales de la CABA
- Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- Con Juzgados
- Defensorías de Menores e Incapaces de la Nación
- Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones
- Con la Dirección General de Salud Mental de la CABA
- Referentes del sistema educativo
- Servicios locales (municipios)
- Servicios zonales (provincia)
- Ministerio de Salud del GCBA **(detallar agencia)**

- Unidad de Seguimiento Centralizado del CDNNyA (USEC)  **(((esta opción es SOLO PARA COMUNIDADES TERAPÉUTICAS)))**
- Con ninguno de los organismos mencionados
- Otros organismos **(detallar) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))**

67. En términos generales ¿Qué resultados han obtenido por parte de estos organismos?

Marcar una sola opción

- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- Las dificultades no fueron recibidas

DERECHO A LA CONVIVENCIA FLIAR y COMUNITARIA- EGRESO

68. Las visitas entre los niños y sus familiares ¿con qué frecuencia se desarrollan?

Marcar una sola opción

- Cada semana
- Cada quince días
- Cada mes
- Según cada caso
- No hay visitas **PASE A PREGUNTA 70**

69. Indique el lugar dónde se desarrollan las visitas

- Dentro de la institución Fuera de la institución De manera combinada

70. ¿La institución ¿aplica a modo de sanción, para los NNyA y/o sus familias, alguna forma de interrupción o suspensión del contacto familiar?

Marcar una sola opción

- Sí (detallar respuesta)

- No

71. Según su experiencia ¿cuáles son las dificultades más relevantes para llevar a cabo la efectivización del derecho a la vinculación familiar y comunitaria?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- El Estado delega en las instituciones de albergue la responsabilidad de la revinculación familiar y comunitaria
- Falta de políticas públicas orientadas al fortalecimiento familiar y social
- Falta de espacios para la formación laboral de los/las jóvenes
- Dificultades para la inclusión laboral de los/las jóvenes
- Los referentes familiares residen lejos de la institución
- Problemas habitacionales de la familia y/o de referentes afectivos
- Otro **(((Consignar en "OTRO solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))**

72. Frente a esas dificultades ¿han recurrido a los siguientes efectores?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

- Con las Defensorías Zonales de la CABA
- Con los Supervisores de la Dirección General de Niñez
- Con Juzgados
- Defensorías de Menores e Incapaces de la Nación
- Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones
- Con la Dirección General de Salud Mental de la CABA
- Servicios locales (municipios)
- Servicios zonales (provincia)
- Ministerio de Salud del GCBA **(detallar agencia)**
-
- Unidad de Seguimiento Centralizado del CDNNyA (USEC)
- Con ninguno de los organismos mencionados
- Otros organismos **(detallar) (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))**

73. En términos generales ¿Qué resultados han obtenido por parte de estos organismos?

Marcar una sola opción

- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron totalmente
- Las dificultades fueron recibidas y se resolvieron parcialmente
- Las dificultades fueron recibidas y no se resolvieron
- Las dificultades no fueron recibidas

74. ¿Existen niños/as y jóvenes que se encuentran impedidos de egresar ÚNICAMENTE por falta de recursos económicos?

Marcar una sola opción

- Si
- No (consignar listado más abajo)

(Consignar nombre/apellido/edad)

75. En términos generales, ¿podría precisar cuál es la principal modalidad de egreso?

ENTREVISTADOR/A: solicitar al entrevistado/a que indique la modalidad de egreso que reconoce como más frecuente al momento de la entrevista

Marcar una sola opción

- Egresó con la familia de origen
- Egresó con la familia ampliada
- Egresó con referentes afectivos NO FAMILIARES
- Egresó con familia ADOPTANTE
- Fue derivado a otra institución
- El niño/a joven se fue voluntariamente de la institución
- El/la joven egresó con un proyecto propio (autónomo)
- Otro (((Consignar en "OTRO" solo en el caso de que la respuesta no esté contenida en las otras opciones de respuesta)))

REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS COMUNITARIOS (ex Padrinazgo)

76. La institución ¿implementa el Programa del CDNNyA de “referentes afectivos comunitarios”?⁷

((ENTREVISTADOR/A: se entiende por referente afectivo comunitario a personas externas a la institución que visitan al nnya en el lugar, lo llevan a realizar paseos y/o lo retiran para quedarse en el domicilio del referente e incluso para irse de vacaciones))

Marcar una sola opción

Si

No

PASE A PREGUNTA 82

Implementa otros sistemas de “padrinos” por fuera del programa del CDNNyA (**detallar**)

⁷ **EL SISTEMA DE REFERENTES AFECTIVOS COMUNITARIOS es un Programa del GCBA creado cfme. resolución MDSGC-CDNNyA 415/2012** . La resolución define al referente afectivo o comunitario externo a la institución de alojamiento "a toda persona que se constituya en una figura de apoyo y sostén emocional para el acompañamiento del niño durante el período de institucionalización, con el cual establezca una vinculación significativa. El Referente Afectivo Comunitario debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente Programa para ser inscriptos en el Registro de Referentes afectivos comunitarios externos a la institución de albergue (Registro a cargo del CDNNyA).Esta definición no abarca aquellos referentes que surjan de relaciones que el niño constituye en el desarrollo de su vida diaria (x. ej. en la escuela, el club, etc.).

En cuanto a la población objetivo de este programa, la resolución establece que "Todos los niños/niñas y adolescentes hasta los 18 años o el momento de su egreso del alojamiento institucional y En caso de los niños con una edad inferior a los cinco años, el organismo administrativo de protección en forma fundada, deberá evaluar la pertinencia de una vinculación, en pos de cumplir con el interés superior del niño."

La modalidad de vinculación, los tiempos y el lugar donde se lleva a cabo deberá ser establecido por la Defensoría Zonal interviniente, y verificar su inscripción en el Registro de referentes afectivos comunitarios externos a la institución de albergue.

Toda persona interesada en constituirse en referente afectivo comunitario de un niño, niña y/o adolescente alojado en una institución deberá inscribirse en el Registro de referentes afectivos comunitarios creado para tales fines (excepto cuando "el vínculo sea previo a la situación de separación del medio familiar, o que se haya construido a partir de las distintas inserciones institucionales de niño/a a la luz de su propio interés y deseo, no se les exigirá estar inscripto en el Registro antes mencionado, y la Defensoría zonal deberá tomar contacto con el mismo para informar las modalidades el régimen de vinculación".

El CDNNyA será el responsable de llevar el registro de referentes afectivos comunitarios externos a la institución de alojamiento. Toda persona interesada en cumplir el rol de referente afectivo comunitario externo a la institución de albergue, deberá solicitar la inscripción en el Registro, acreditados todos los requisitos exigidos, y con la evaluación positiva de un equipo ad hoc del Consejo, se lo incorporará a dicho registro.

La Defensoría Zonal es la responsable de pautar la modalidad de vinculación del referente afectivos comunitario, en forma articulada con la institución de alojamiento, y de revisar la misma en forma periódica.

77. Los referentes afectivos comunitarios ¿se encuentran inscriptos en el Registro creado en el CDNNyA para tales fines?

Marcar una sola opción

Sí

No , por qué (detallar)

77_A. Los postulantes a referentes afectivos ¿cumplen con los requisitos previstos en la Resolución 415?

Respuesta múltiple (Marcar todas opciones que mencione el entrevistado)

Ser mayor de edad

No estar inscripto en ningún registro de adoptantes

No debe ser personal en relación de dependencia de la institución

En caso de NO CUMPLIR con algún requisito, detallar los motivos

78. La Defensoría Zonal interviniente ¿establece la modalidad de vinculación, los tiempos y el lugar donde se lleva a cabo el Programa de referentes afectivos?

Marcar una sola opción

Sí

No , por qué (detallar)

79. La Defensoría Zonal ¿expidió la autorización ESCRITA para el comienzo de la vinculación con el referente afectivo?

Marcar una sola opción

Sí

No , por qué (detallar)

80. La institución de albergue ¿envía informes de las visitas o seguimientos de la vinculación en proceso, a las Defensorías Zonales de Niños, Niñas y Adolescentes?

Marcar una sola opción

Sí

No , por qué (detallar)

81. La institución ¿ha tenido acceso a la consulta de la BASE DE DATOS de referentes afectivos del CDNNyA?⁸

Marcar una sola opción

Sí

No, por qué (detallar)

CONDICIONES DE ALBERGUE, SEGURIDAD y HABILITABILIDAD

ENTREVISTADOR/A: completar según lo observado en el lugar de alojamiento

82. ¿Posee carteles de señalización para indicar salidas de emergencia?

Sí No

83. ¿Posee matafuegos?

Sí

No PASAR A PREGUNTA 84

83_A. Los matafuegos, ¿están a la vista?

Sí No

83_B. Los matafuegos, ¿Están vencidos?⁹

Sí No

83_C. Los matafuegos, ¿Poseen rótulo de control y mantenimiento?¹⁰

Sí No

83_D. En los matafuegos, ¿las instrucciones de uso son legibles?

Sí No

84. Posee luces de emergencia?

Sí No

PASE A LA PREGUNTA 85

⁸ Según la resolución 415, el registro de referentes afectivos dispondrá de una base de datos de referentes afectivos actualizada y referenciada por cercanía del domicilio a la institución de alojamiento temporal, teniendo en cuenta los intereses, actividades y propuestas que sean coincidentes entre quienes se proponen como padrinos, y el perfil de población de las instituciones de alojamiento. Esta base podrá ser consultada por las Defensorías zonales, la Dirección General de Niñez, las instituciones de alojamiento de niñas, niños y adolescentes, las autoridades judiciales, cualquier otra autoridad previa fundamentación de un interés propio

⁹ Verificar los rótulos de los matafuegos que indican el vencimiento de la recarga

¹⁰ El mantenimiento es cada tres meses (como estándar mínimo)

84_A. Las luces de emergencia, ¿están a la vista?

Sí No

85. ¿Posee detectores de humo y gases en los siguientes ambientes?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que correspondan según observe)

En los dormitorios

En la sala de estar

En el comedor

86. ¿Hay habitaciones con más de seis (6) camas para los NNyA mayores de 3 años?

ENTREVISTADOR/A: La Ley 4383 dispone que no podrá haber más de seis (6) camas por habitación para los NNyA mayores de tres(3) años

Sí No

86_A. ¿Hay habitaciones con más de 9 (nueve) camas para NNyA menores de 3 años?

ENTREVISTADOR/A: La Ley 4383 dispone que para los menores de 3 (tres) años, el máximo de camas es de nueve (9) por habitación.

87. ¿Cuál es el estado de los colchones?

Marcar una sola opción

Bueno

Regular

Malo

88. En caso de tener escaleras, ¿posee antideslizante?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE TENER ESCALERAS)

Sí No

89. En caso de tener espacios al vacío ¿Posee protección?¹¹

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE TENER PLANTA ALTA)

Sí No

90. En caso de poseer ascensores, ¿están habilitados?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO SI TIENE ASCENSORES)

Si están habilitados

No están habilitados

PASE A LA PREGUNTA 91

¹¹ Se refiere a la presencia de dispositivos como barandas, protección de balcones, etc.

90_A. Los ascensores, ¿cuentan con rúbrica de mantenimiento vigente?

Marcar una sola opción (COMPLETAR SOLO SI TIENE ASCENSORES)

Si No

91. ¿Cómo calificaría la higiene y mantenimiento general del lugar? ¹²

Marcar una sola opción

Muy adecuada Adecuada Parcialmente adecuada Inadecuada

IMPORTANTE: RESPONDER LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO EN EL CASO DE HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES - EN LAS VISITAS ANTERIORES - EN MATERIA DE CONDICIONES DE ALBERGUE, SEGURIDAD y HABILITABILIDAD.

92. En esta institución, ¿han sido detectadas irregularidades en las visitas anteriores?

Marcar una sola opción

Si

No

PASE A LA PREGUNTA 94

93. Según su observación, ¿se revirtieron las irregularidades detectadas, en las visitas anteriores, en materia de condiciones de albergue, seguridad y habitabilidad? ¹³

Marcar las opciones que correspondan a la observación del entrevistado/a (PUEDE SER RESPUESTA MÚLTIPLE)

Si, ¿cuáles?

No, ¿cuáles?

12 Para ponderar la higiene y mantenimiento general en términos de "Muy adecuada", "Adecuada", "Parcialmente adecuada" e "Inadecuada" deben considerar los siguientes indicadores: Pisos instalados y en condiciones de tránsito, techos y paredes sin hongos ni humedad, baños instalados, servicios básicos en funcionamiento (agua, agua caliente, luz, gas, teléfono, ventilación), cocina en funcionamiento, electrodomésticos básicos, calefacción y residuos en los lugares correspondientes.

Asimismo observar la presencia de camas, colchones y ropa de cama en condiciones de utilización. En caso de cumplirse entre el 100 y el 75% de estos requisitos la categoría será de "Muy adecuada", En caso de cubrirse entre el 74 y el 51% de estos requisitos la categoría será "Adecuada" En el caso de cumplirse entre el 50 y el 40% de los requisitos la categoría será de "Parcialmente adecuada". En caso de que el porcentaje sea menor al 40% de los requisitos será considerado de condición "Inadecuada".

13 Tener en cuenta, a la hora de hacer la visita, información previa sobre las irregularidades detectadas en esa institución.

94. COMENTARIOS DEL ENTREVISTADOR/A

IMPORTANTE: ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA CONTINUAR CON EL ANEXO PARA COMUNIDADES TERAPÉUTICAS. Si no está en una Comunidad terapéutica, fin del cuestionario

ANEXO. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Control judicial de internaciones voluntarias¹⁴ e involuntarias¹⁵

95. ¿Existe control judicial de las internaciones de los niños, niñas y adolescentes alojados en la institución?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Siempre, en las internaciones voluntarias
- Siempre, en las internaciones involuntarias
- Sólo en algunos casos de internaciones voluntarias
- Sólo en algunos casos de internaciones involuntarias
- En ningún caso
- No sabe

96. En caso de existir control externo ante la internación, ¿qué organismo/s lo realiza/n?

Respuesta múltiple (marcar las opciones que refiera el entrevistado/a)

- Ministerio de Salud de la Nación (**detallar dependencia**)

- Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (**detallar dependencia**)

- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (**detallar dependencia**)

- Áreas de Salud de los municipios de la Pcia. De Buenos Aires (**detallar dependencia**)

- Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones
- Juzgados Penales
- Juzgados Civiles
- Juzgados Federales
- Obras Sociales
- Unidad de Seguimiento Centralizado del CDNNyA (USEC)
- Defensoría de Menores e Incapaces de la Nación
- Ninguno de los organismos mencionados
- Otros organismos nacionales, provinciales, municipales (**detallar dependencia**)

¹⁴ "La Internación voluntaria, es aquella internación decidida por la propia persona, es decir aquella que se produce por requerimiento del niño, niña o adolescente." (Art. 1º Inc. b y 2 de la Ley 22.914 y Art. 32 Ley de Salud Mental Nro 448)

¹⁵ "La internación involuntaria o coactiva, es aquella internación dispuesta por terceros" (Art. 1º Inc. a, c y d de la Ley 22.914) ya sea por una urgencia, o por una disposición de la autoridad policial o judicial.

97. En el marco de las internaciones voluntarias e involuntarias ¿toma intervención el curador?

Marcar una sola opción

- Siempre, en las internaciones voluntarias
- Siempre, en las internaciones involuntarias
- Sólo en algunos casos de internaciones voluntarias
- Sólo en algunos casos de internaciones involuntarias
- En ningún caso
- No sabe

98. OTROS COMENTARIOS DEL ENTREVISTADOR/A

ENTREVISTADOR/A: EN CASO DE ESTAR ENTREVISTANDO UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA
fin del cuestionario